

GRAL. BRIG. GUIDO VILDOSO CALDERON
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Santo Padre Juan Pablo II, ha nombrado a Su Excelencia Reverendísima Mons. René Fernández Apaza Arzobispo Coadjutor de la Arquidiócesis de Sucre, Departamento de Chuquisaca.

Que el prelado nombrado en el mes de marzo del presente año, no ha percibido sus haberes que le corresponde normalmente en el Presupuesto General de la Nación, dentro del Servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se autoriza al Ministerio de Finanzas, cancelar a Mons. René Fernández Apaza, sus haberes devengados por la suma de \$b, 52.335.- que corresponde a los meses de marzo, abril, mayo, junio y Bono Patriótico.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Relaciones Exteriores y Culto, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. BRIG. GUIDO VILDOSO CALDERON, Agustín Saavedra Weise, Edgar Rojas Ruiz, Alfredo Villarroel Barja, Alfonso Revollo Tennier, Amadeo Saldías Cordero, Marcelo Calvo Valda, Douglas Estremadoiro G., Raúl Soria Ruiz, Julio Villagomez Vargas, Octavio Villavicencio Q., Victor Hugo Balderrama C., Augusto Sánchez V., Dorian Gorena Urizar, Manuel Lujan Alba, Alfredo Careaga Guereca, José Antonio Oña Costas, Luis Peñaranda Beltrán.